

En telecomunicaciones
se resguardará el interés
general: Manlio

En Telecomunicaciones se resguarda el interés general

Beltrones prevé que habrá competencia y libertades

Confirma el priista que la Cámara de Diputados solicitará formalmente hoy a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión convocar a un periodo extra para revisar la minuta

Fernando Damián/México

El líder parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, Manlio Fabio Beltrones, afirmó que la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones resguardará el interés general y la competencia efectiva en el sector, así como los derechos y las libertades de usuarios y audiencias.

Después de que el Senado aprobara esa legislación, Beltrones confirmó que la Cámara de Diputados solicitará formalmente este lunes a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión convocar a un periodo extraordinario de sesiones a partir del martes para revisar y aprobar la minuta sobre telecomunicaciones y radiodifusión antes de terminar la semana.

Sostuvo que el nuevo marco legal impulsará el desarrollo de los medios de comunicación moderna, beneficiará a los usuarios y consolidará la rectoría del Estado sobre esos servicios públicos de interés general.

El legislador sonorensé afirmó que las leyes reglamentarias recogen con fidelidad el espíritu de la reforma constitucional en

la materia y garantizan tanto la competencia efectiva y la libre concurrencia como los derechos y libertades de los usuarios y de las audiencias.

“Más competencia y certeza jurídica en la televisión abierta y restringida, en la radio, la **telefonía** fija y **móvil**, los servicios de datos y en general en las telecomunicaciones, se traducirán en mayores inversiones y empleos en este sector estratégico para el desarrollo tecnológico y la conectividad digital, así como en una mayor cobertura, eficiencia y calidad de tales servicios”, indicó.

En un comunicado, el coordinador de los diputados federales del PRI afirmó que el interés general y la competencia en dichos sectores y mercados estarán debidamente resguardados con las facultades del **Instituto Federal de Telecomunicaciones**.

Recordó que el referido organismo operará bajo criterios técnicos y sin favoritismos de ningún tipo por carácter autónomo respecto del gobierno y de los partidos políticos, además de contar con amplias atribuciones en materia de regulación asimé-

trica, investigación y sanciones, junto con el registro público de tarifas y concesiones.

Beltrones remarcó que las leyes de telecomunicaciones avaladas ya por el Senado de la República reconocen la pluralidad y diversidad de la sociedad y materializan los derechos ciudadanos vinculados con la libertad de expresión, información y recepción, igual que al acceso libre y universal a las tecnologías digitales.

Como ejemplo de ello citó la regulación de las concesiones de uso comercial, público, privado y social, junto con el comunitario e indígena, los incentivos a la producción nacional e independiente, así como el reconocimiento de los derechos de los usuarios y las audiencias.

Enumeró igualmente entre los beneficios directos para la gente la portabilidad de números telefónicos, la supresión del cobro de larga distancia nacional, el servicio de **telefonía celular** en todo el territorio nacional, la regulación de contenidos dirigidos a la niñez y la disposición de una red pública de banda ancha en 250 mil sitios públicos. M



:claves

Hoy reanudan

► Las comisiones unidas de Comunicaciones y de Radio y Televisión reanudarán hoy su sesión permanente para discutir y dictaminar las leyes de telecomunicaciones provenientes del Senado.

► Los diputados integrantes de la Comisión Especial de Agenda Digital y Tecnologías de la Información sostendrán previamente una reunión de trabajo para formular su opinión.

► El dictamen será llevado a debate y votación en el pleno de la Cámara de Diputados durante la sesión extraordinaria que se instalará el martes.

DANIEL CRUZ/ARCHIVO



Manlio Fabio Beltrones, coordinador del PRI en San Lázaro.